



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

RESOLUCIÓN N° 342

SANTA ROSA, 13 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 886/2023, registro de Rectorado, caratulado: “Trayecto Formativo: Tecnologías digitales en la educación superior. Área Educación a Distancia-SA”; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 282/2010 del Consejo Superior se crea el Área de Educación a Distancia de la UNLPam.

Que el mencionado acto resolutivo le asigna al Área de Educación a Distancia funciones de capacitación para el personal Docente y Nodocente

Que la Resolución Ministerial N° 2641/2017 establece una nueva regulación para la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia en todo el territorio nacional.

Que la citada reglamentación define a la Educación a Distancia como “la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente - alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa”.

Que, además, establece que el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.

Que por la Resolución N° 127/2018 del Consejo Superior se aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNLPam (SIED UNLPam).

Que la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje supone una renovación en varios de los sentidos que guían las propuestas, desafiando las concepciones tradicionales sobre el aula, los procesos didácticos y el ser docente en estos espacios.

Que, en ese sentido, la Secretaría Académica de la UNLPam y el Área de Educación a Distancia consideran primordial, atender las necesidades de formación docente continua de las y los docentes de esta Casa de Estudios.

Que, en virtud de ello, el Área de Educación a Distancia propone el dictado del “Trayecto Formativo: Tecnologías digitales en la educación superior”, destinado a Docentes noveles de la UNLPam, es decir, cuyo ingreso a la misma se haya producido los últimos tres (3) años y a docentes de la institución que deseen profundizar su formación.

Que el Trayecto, en modalidad a distancia, tiene una carga horaria total de ciento veinte (120) horas reloj, distribuidas en cuatro (4) cursos obligatorios.

Que el mismo estará organizado, dictado y gestionado por el Área de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **342/2023**

Que existen fondos suficientes para realizar la erogación y por ello, se realizó la afectación correspondiente.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Trayecto Formativo "*Tecnologías digitales en la educación superior*", con una carga horaria de ciento veinte (120) horas reloj, según el detalle que obra en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad que extienda certificados de aprobación a las/os participantes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 407/2020 del Rectorado, relacionada con los procedimientos para la emisión y entrega de certificados digitales correspondientes a cursos, seminarios, talleres, jornadas y cualquier otra actividad similar, organizadas por dependencias del Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones que demande la aplicación de la presente a: Fuente 11/16, Programa 35, Subprograma 04, Actividad 02, inciso 3.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría Académica de la Universidad. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **342/2023**

ANEXO

TRAYECTO FORMATIVO: TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Destinado a: Docentes noveles de la UNLPam (Ingreso últimos 3 años); docentes de la institución que deseen ampliar y/o profundizar su formación.

Dependencia del Trayecto: Secretaría Académica de la UNLPam - Área de Educación a Distancia

Modalidad del dictado: a distancia

Requisito: ser docente de la UNLPam

Duración: dos cuatrimestres

Carga horaria: 120 horas reloj (distribuida en 4 cursos de cursada obligatoria)

Aprobación del trayecto: El trayecto se certifica con todos los cursos aprobados. Cada curso determina las condiciones de aprobación del mismo.

Certificación: Se entregarán certificados de aprobación al finalizar el cursado del Trayecto.

Fundamentación:

En la actualidad no es posible concebir la educación superior, sin considerar la integración de tecnologías digitales como parte constitutiva de sus diferentes ámbitos y funciones. Es evidentemente una realidad ineludible que afecta a docentes y estudiantes. Desde una perspectiva tecnopedagógica, se reconocen y proyectan escenarios de enseñanza y aprendizaje para favorecer, potenciar, enriquecer la construcción de conocimiento, la vinculación con ámbitos profesionales, la relación entre diferentes actores especialmente docentes y estudiantes y estudiantes entre sí.

Se entiende a la mediación tecnológica como el conjunto de procesos que se ven facilitados por el acceso o la inmersión en un ecosistema comunicativo conectivo y digital y que permite potenciar los aprendizajes a través de recursos, plataformas y dispositivos que funcionan como interfaces de la enseñanza y el aprendizaje. A través de las mediaciones tecnológicas es posible la apropiación y construcción de conocimiento en espacios diversificados y con nuevos lenguajes. La mediación tecnológica es, a la vez, andamio y posibilitadora de otros diseños didácticos, de nuevas comprensiones del mundo y ofrecen la posibilidad de redefinir y documentar las prácticas en soportes de acceso lejano. Estas mediaciones se encuentran en la vida cotidiana, en la cultura contemporánea y dan cuenta de los modos en los que el conocimiento se transforma.

Corresponde Resolución N° **342/2023**

Desde esta perspectiva la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje debe suponer una renovación en varios de los sentidos que guían las propuestas, desafiando las concepciones tradicionales sobre el aula, los procesos didácticos y el ser docente en estos espacios.

La etapa de ingreso a la docencia universitaria es aquella en la que el profesorado novel o principiante construye su identidad, conocimiento y aprendizaje profesional y, en este sentido, las experiencias iniciales son determinantes en la construcción de su rol. Esa identidad profesional no surge de manera automática, sino que es producto de una construcción que es tanto individual como colectiva.

Es por eso que se hace necesario que la Universidad genere instancias de formación dado que se entiende que la implementación de un plan de formación continua que propicie la apropiación de las tecnologías contemporáneas y que esté destinado a las y los docentes de nuestra institución resulta una estrategia fundamental para la transformación educativa y el diseño de propuestas de enseñanza innovadoras, acordes a los desafíos actuales de la educación superior. Es en este marco que, desde el Área de Educación a Distancia, se diseña el “*Trayecto Formativo: Tecnologías digitales en la educación superior*” con la finalidad de generar un espacio de formación y reflexión para las y los docentes que se inician en la docencia universitaria y que permita sostener, acompañar y guiar sus propuestas de enseñanza.

Objetivo General:

- Generar espacios de formación y reflexión especialmente dirigidos a docentes noveles; sobre el impacto, uso y apropiación de tecnologías digitales en la educación superior.

Objetivos Específicos:

- Promover el reconocimiento de recursos y entornos digitales para el diseño de propuestas de enseñanza y aprendizaje.
- Estimular la producción y selección de recursos educativos para utilizar en propuestas curriculares.
- Incentivar la construcción de estrategias de diseño, gestión y evaluación en entornos virtuales, mixtos e híbridos.
- Presentar el Sistema Institucional de Educación a Distancia en la UNLPam

Cursos del Trayecto:

1. El SIED UNLPam
2. Diseño de escenarios educativos: la construcción de mediaciones para enseñar y aprender
3. Evaluación (con tecnologías digitales) en el escenario contemporáneo
4. Producción de recursos didácticos

Contenidos mínimos de cada curso:

1. El SIED UNLPam (20 horas)



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **342/2023**

Marco normativo, político, pedagógico: nacional e institucional de la educación a distancia. Debates contemporáneos sobre la educación a distancia y la noción de presencialidad mediada tecnológicamente. La construcción y consolidación de pedagogías y escenarios híbridos y combinados.

2. Diseño de escenarios educativos: la construcción de mediaciones para enseñar y aprender (40 horas)

Escenarios y entornos: objetivos y componentes desde la perspectiva tecnológica, pedagógica y didáctica. Estrategias de organización de contenido en escenarios de diverso tipo. La modalidad a distancia y los escenarios híbridos y combinados. Enseñanza y Aprendizaje mediados por tecnologías. Rol docente. Recursos y estrategias comunicativas. Aprendizaje colaborativo. Aprendizaje Ubicuo. Aula Invertida. La Inteligencia Artificial como desafío en tiempo presente.

3. Evaluación (con tecnologías digitales) en el escenario contemporáneo (30 horas)

Evaluación formativa en entornos virtuales. Autoevaluación y coevaluación. La importancia de la retroalimentación. Evaluación e inteligencia artificial. Construcción de instrumentos y diseño de estrategias para evaluación de aprendizajes con tecnologías.

4. Producción de recursos didácticos (30 horas)

Diseño y producción de recursos educativos digitales: contenidos audiovisuales, presentaciones multimedia, alternativas de soporte de audio, generación de recursos interactivos en 3D, bitácora multimedia y murales colaborativos. Uso de recursos digitales abiertos con sentido pedagógico